

CASA DE RETIRO MARICARE CIA. LTDA.

Gualaceo, 30 de Junio del 2014

Señor.
Albert Monroe Stassen
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito indicarle que en la sesión de Junta Universal de Socios de "CASA DE RETIRO MARICARE CIA. LTDA.", realizada el día de hoy, se decidió nombrar a usted como Gerente General de la Compañía para el periodo estatutario de dos años, correspondiéndole como tal representarle legal, judicial y extrajudicialmente, a más de adquirir todas las atribuciones y obligaciones que los estatutos sociales determinan para esta función.

CASA DE RETIRO MARICARE CIA. LTDA. Se constituyo mediante escritura pública autorizada por la Dra. Juana Alvarado Peñafiel., Notaría Primera del Cantón Gualaceo, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución N° 681, se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Gualaceo bajo el número treinta y seis (36) con fecha 9 de Noviembre del 2011.

Se dignara inscribir este nombramiento juntamente con su aceptación.

Atentamente,



Marita Jo Stassen
Presidente de CASA DE RETIRO MARICARE CIA. LTDA.

Acepto desempeñar la función de Gerente General de CASA DE RETIRO MARICARE CIA. LTDA.

Fecha de aceptación: Cuenca, a 30 días del mes de Junio del año 2014



Albert Monroe Stassen
CI N° 010715837-0

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

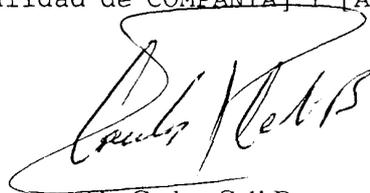
Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

Número de Repertorio: 2015 - 48

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Marzo del Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 23 celebrado entre:

[(CASA DE RETIRO MARICARE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA] Y [ALBERT MONROE STASSEN en calidad de GERENTE GENERAL)].



Ab. Carlos Celi B.

Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo



Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	JL.